INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03 /2016
Licitación por Contratación Directa Nº 04/2016
"MANTENIMIENTO DE LOS ENLACES DE FIBRA ÓPTICA – AD REFERÉNDUM"
ID 302426

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 19 de febrero de 2016, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ubicada en la calle Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar la propuesta presentada en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 302426
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 240. Por ser la contratación Ad referéndum y Plurianual, la validez de las partidas arancelarias correspondientes a los años 2016 y 2017, estarán sujetas a la aprobación correspondiente.
c) **Publicación:**

- En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 25/01/2016.
- Se han cursado invitaciones a los siguientes consultores:

Nombre y Apellido	Número de Cédula de Identidad o RUC
-RIEDER Y CIA. SACI	80002612
-CONSULTRONIC S.A.E.C.A	80017861
-TELENET S.R.L.	80010690
-INFOCENTER S.A.	80023118
-TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	80013979

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal de la DNCP; el Sr. Hugo Araujo, Jefe de Redes, y el Abg. Humberto Báez, Asesor legal de la DNCP.

3. Acto de Apertura

El día 04 de febrero de 2016 a las 09:15 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 4 (Cuatro) propuestas, pertenecientes a las siguientes firmas:

- ITCS S.A.
- NEW TIC´S
- NETSUN S.A.
- BIOS GROUP S.R.L.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4. Precios Ofertados

NEW TIC´S		ITCS S.A.		BIOS GROUP S.R.L.		NETSUN S.A.	
Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3.900.000	46.800.000	4.800.000	57.600.000	4.500.000	54.000.000	4.833.300	57.999.600

5. Análisis de las Ofertas.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la carta invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NEW TIC'S	ITCS S.A.	BIOS GROUP S.R.L.	NETSUN S.A.
a) **Formulario de Oferta ***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple según SIPE
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple	Cumple según SIPE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ITCS S.A.	BIOS GROUP S.R.L.	NETSUN S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE

Abg. Mónica M. Ginavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Área
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.(No Aplica)	No Aplica		

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto N° 21909/03: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, se procede seguidamente a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor; y, dando continuidad a la evaluación, se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios, presentó la oferta con el precio más bajo: NEW TIC´S.

Por nota de fecha 10/02/2016 se solicita a la firma NEW TIC´S lo siguiente:

- Calendario de Mediciones y Recorridos, conforme lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

La documentación requerida fue remitida en fecha 11/02/2016.

Por nota del 15/02/2016 se solicita a la firma NEW TIC´S la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Copia de Contratos ejecutados por mantenimientos de enlaces de fibra óptica, realizado dentro de los años 2014 y 2015, con instituciones públicas y/o privadas.

La documentación requerida fue remitida en fecha 16/02/2016.

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	NEW TIC´S
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.(No Aplica)	No Aplica

IV. Otros documentos.	NEW TIC´S
a) Copia de Contratos ejecutados por mantenimientos de enlaces de fibra óptica, realizado dentro de los años 2014 y 2015, con instituciones públicas y/o privadas.	Cumple
b) Certificado de Origen Nacional.	No Aplica

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	NEW TIC´S
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos*

*Se deja constancia que el Sr. **Adolfo D. Lugo B.** se desempeñó como:

- Asesor en el MOCP desde el 01/01/2000 hasta 05/02/2001.
- Director en el MOCP desde el 01/01/2001 hasta 01/08/2008.
- Auxiliar y Auxiliar Administrativo en la Justicia Electoral desde el 01/08/2009 hasta el 31/12/2010.
- Y la Categoría/Descripción Profesional y Profesional Superior en la Presidencia desde el 01/12/2012 hasta el 18/02/2013.

6. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, la firma **NEW TIC´S**, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

7. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el llamado por Contratación Directa Nº 04/2016 ***"Licitación por Contratación Directa Nº 04/2016 "MANTENIMIENTO DE LOS ENLACES DE FIBRA OPTICA – AD REFERENDUM"***, a la firma **NEW TIC´S.**

NEW TIC´S	
Precio Unitario (IVA Incluido)	**Precio Total (IVA Incluido)**
3.900.000	46.800.000

Abg. Mónica Chilavert
~~Asesora Legal~~
Dirección Nacional

Sr. Hugo Araujo
Jefe de Redes
Dpto. de Tecnología

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional